



## CONVOCATORIA PARA INSCRIBIRSE AL PADRÓN DE PROVEEDORES

Con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y 112 de su Reglamento, la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas, convoca a todas las personas físicas y morales que deseen realizar los trámites de Inscripción, Renovación y Modificación de la Cédula de Registro del Padrón de Proveedores, que cuenten con la capacidad legal, técnica y económica, así como disposición para suministrar bienes muebles y prestar servicios; a fin de contar con una amplia gama de proveedores que satisfagan las necesidades de la Administración Pública Estatal, para el debido cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Para realizar su registro deberá ingresar y subir la información en la página:

<http://www.sistemas.chiapas.gob.mx/PPS>

Periodo de inscripción, renovación y modificación:	A partir del día 25 de enero del presente año, y de forma permanente
Vigencia del registro:	Un año
Costo de inscripción:	Sin costo

**Nota:**

- Los proveedores que tengan iniciado su trámite, tendrán que actualizar sus documentos cumpliendo con los requisitos vigentes para acreditarse como proveedor.
- Los proveedores que tengan Cédula de Registro vigente tendrán que actualizar sus rubros de acuerdo al nuevo catálogo, y cumpliendo con los nuevos requisitos no proporcionados en el trámite anterior, haciendo una solicitud de modificación de rubros.

Para cualquier duda o aclaración dirigirse a:

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Nivel 7, Col. El Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Horario: de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Correo electrónico: [padrondeproveedores.chiapas@gmail.com](mailto:padrondeproveedores.chiapas@gmail.com)

Teléfonos 961 6914040, 961 6914020, 961 6914043, Ext. 65605, 65570, 65594 y 65595.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Enero de 2021.